



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



CÓRDOBA, 06 SEP 2017

VISTO

La Reunión de AUAPSI (Asociación de Unidades Académicas de Psicología) que se llevará a cabo en el marco del V Congreso Internacional de Psicología del Tucumán (San Miguel de Tucumán, 07 al 09 de Setiembre); y,

CONSIDERANDO

Que la Sra. Decana, en su carácter de Presidenta de AUAPSI, necesitaba colaboración para el desarrollo de las temáticas que se trabajaran en dicha reunión;

Que solicitó el apoyo de la Lic. Cecilia Gómez para dicha tarea, dada su capacidad e idoneidad, autorizando la realización de horas extras, resultando así la cantidad que obra en el departamento de Personal;

Que corresponde la liquidación y pago de las mismas;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de dicho tiempo extraordinario de labor;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Disponer el pago de horas extras al porcentaje indicado, a la agente no docentes de la Secretaría Académica – Oficina de Trabajo Final, por las cantidades de horas, montos, mes que se detallan en el anexo a la presente, incluyendo eventualmente los ajustes de los meses anteriores en el sentido que en cada caso se indica.

ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo a Fuente 16 – FONDO UNIVERSITARIO en dependencia.

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N.º

1456

Lic. Pablo Antonio Muñoz
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TOTOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

GLGA. JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

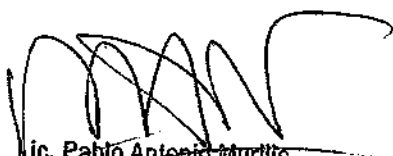
"2017 - Año de las Energías Renovables"



ANEXO RD N°

Nombre y Legajo	Bruto	Bruto Letras	Mes	hs.	%
Lic. María Cecilia Gómez – Leg. 38775	\$5.345,16	cinco mil trescientos cuarenta y cinco con dieciséis ctvs.	Agosto	12	50

1456


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología